

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 38

Acta de la Sesión Ordinaria número **38-2017**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

REGIDORES SUPLENTE: Xinia Méndez Paniagua, José Jesús Camacho Ureña, Rosario Leandro Ortiz y Francisco Coto Vargas.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye**.

SÍNDICAS SUPLENTE: Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas** y Ana Yancy Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye**.

AUSENTES: Douglas Solano Sandí- **Regidor suplente**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II** y Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente distrito II**.

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

4

5 **ARTÍCULO III. Audiencias**

6

7 1- Acatando invitación del Concejo se presentan los funcionarios del
8 Departamento de Gestión Vial Municipal, Luis Enrique Molina Vargas- Director y
9 Paula Fernández Fallas-Promotora Social.

10

11 - Se les manifiesta lo siguiente:

12

13 *Regidor Efrén Núñez Nájera:* Agradecerles la asistencia, considero una necesidad
14 conversar un poco más sobre los proyectos y otras situaciones, a fin de aligerar
15 los procesos. Mis inquietudes son: 1. Buscar la forma de agilizar con el MOPT la
16 señalización del puente de Chiz. 2. Declarar de interés público la calle que está al
17 este del Gimnasio del INVU, ésta quisiera que Paula me la pudiera responder. 3.
18 Darle atención a un árbol que cayó en el Rastro porque podría provocar daños al
19 puente. 4. Limpieza y atención a las zanjas que van desde los Calilos hasta donde
20 Margarita Lizano y la que pasa detrás de la propiedad del conocido Tololo. 5.
21 Gestionar para conseguir un terreno para un predio municipal donde se guarde la
22 maquinaria.

23

24 *Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal:* Con respecto al
25 punto 1, ya el Departamento de Gestión Vial ha enviado dos oficios con relación a
26 ese asunto, sería bueno que ustedes como Concejo apoyaran la gestión. Con
27 relación a los puntos 3 y 4 haré una inspección para valorar si la limpieza que se
28 hizo no fue suficiente, y con relación al terreno para guardar la maquinaria es un
29 asunto que se viene discutiendo por su importancia.

30

31 *Paula Fernández Fallas, Promotora Social de Gestión Vial Municipal:* Cuando se
32 ejecutó el recarpeteo del barrio INVU, esa fue una de las inquietudes que
33 surgieron, de allí que nos dimos a la tarea de analizar la situación, resulta que esa
34 calle estaba dentro del plano de la plaza de deportes, y lo primero es segregarse esa
35 área para posteriormente declararla camino público, ya ese asunto está bastante

1 avanzado en cuanto a elaboración del plano catastro y envío al Catastro nacional
2 para su autenticación, en el momento en que esté listo Luis les enviará el informe
3 con la solicitud de declaratoria de calle pública, que dicha por el interés mostrado
4 porque eso significa que cuando llegue esa solicitud será atendida con prontitud.

5

6 *Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal:* Con todo respeto quiero
7 sugerirles que cuando tengan dudas, y en realidad quieran aligerar las gestiones,
8 se apersonen al Departamento de Gestión Vial Municipal y conversen allí con los
9 funcionarios, o a cualquier otro departamento del que requieran información,
10 porque como ustedes verán ya todos los asuntos están caminando, se ha
11 avanzado, con respecto al asunto del árbol que se toca nuevamente, eso me lo
12 trasladaron a mí vía acuerdo municipal, lo recibí el miércoles de la semana
13 pasada.

14

15 *José Luis Sandoval Matamoras, Presidente Municipal:* Agradecerles la visita,
16 quería comentarles sobre la zanja que pasa detrás de la iglesia de Pejibaye, hay
17 una alcantarilla que no se ve y es bastante peligrosa, es cuestión de un ratito para
18 hacer esa limpieza.

19

20 *Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal:* Con respecto a
21 ese asunto le daré atención.

22

23 - Los señores de Concejo les agradecen la visita y la intervención brindada.

24

25 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 37**

26

27 **ACUERDO 1º**

28 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
29 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 37 y la **aprueba y ratifica en**
30 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
31 propietarios José Luis Sandoval Matamoras, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez
32 Nájera y Gemma Bogantes Bolaños.

33

34 - El señor regidor propietario José Mauricio Rodríguez Cascante, indica que
35 él no vota esta acta, porque no estuvo presente en esa sesión.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35

Contiene un proceso de diligencias no contenciosas de Información Posesoria promovidas por Orlinda Clotilde Sánchez Castro, y se tramita bajo expediente 15-000311-0640-CI-8.

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento al arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de la UTGVM, para inspección y pronunciamiento.

Le manifiesta lo siguiente “...En atención a la situación presentada en la Ruta Nacional 10, con motivo de las lluvias de los días 08 y 09 de enero del presente año, específicamente a la altura del puente sobre el Río Chiz, me permito manifestar lo siguiente:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar atenta nota al señor Edgar May Cantillano, Gerente de Conservación Vial de CONAVI; manifestándole lo siguiente:

En atención a la situación presentada en la Ruta Nacional 10, con motivo de las lluvias de los días 08 y 09 de enero del presente año, específicamente a la altura del puente sobre el Río Chiz, le indicamos:

1. El día de ayer, miércoles 11 de enero, funcionarios de CONAVI, colocaron señales de prevención alrededor del derrumbe presentado en el puente sobre el Río Chiz, en el carril con sentido Juan Viñas-Turrialba. Sin embargo a nuestro parecer hace falta colocar mayor cantidad de señalización, principalmente porque el punto afectado se encuentra en una curva pronunciada, lo que impide a los choferes visualizar la afectación con suficiente antelación, situación que es peligrosa.
2. De igual manera es necesario que se realice una valoración más detallada de esta vía, principalmente del puente sobre el Río Chiz, 100 metros en dirección a Turrialba, puesto que también se observan agrietamientos en la carpeta asfáltica, en el carril Juan Viñas-Turrialba. Esto con el fin de que realicen las valoraciones necesarias para garantizar la transitabilidad de esta ruta.

3- Nota fechada 12 de enero, enviada por la licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, diputado William Alvarado Bogantes, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20.154 "REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS", el cual se anexa."

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por Unanimidad, trasladar copia de esta nota a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

1 **4- Nota fechada 16 de enero, enviada por el presbítero Adrián Gómez**
2 **Barquero, Cura Párroco.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...queremos informar sobre la calendarización y a la
4 vez solicitar los permisos correspondientes para las actividades de los Festejos
5 Patronales en honor a Nuestra Señora de El Carmen, se desarrollaran Dios
6 mediante, 14, 15 y 16 de julio del presente año; así también para la celebraciones
7 en honor a San Isidro los cuales se llevaran a cabo los días 19, 20, 21, 26, 27 y 28
8 de mayo. Los fondos recaudados serán destinados para mejoras en la
9 infraestructura de nuestro Templo Parroquial, edificio que con tanto esfuerzo y
10 orgullo construyeron nuestros abuelos y que hoy nos corresponde a nosotros
11 reconstruir y seguir colaborando para su beneficio."

12

13

ACUERDO 4º

14 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar atenta nota al presbítero Adrián
15 Gómez Barquero, Cura Párroco, indicándole que de previo a concederles
16 autorización para la celebración de Festejos en honor a San Isidro Labrador los
17 días 19, 20, 21, 26, 27 y 28 de mayo y en honor a Nuestra Señora El Carmen los
18 días 14, 15 y 16 de julio, deben cumplir con todos los requisitos que exige el
19 reglamento municipal que regula este tipo de actividades, del cual se le debe
20 adjuntar copia, indicándole que toda la documentación debe ser presentada a más
21 tardar ocho días antes del inicio de los festejos, para contar con el tiempo
22 suficiente de tomar el acuerdo que les permita celebrar los mismos.

23

24 **5- Oficio N° 15-ALJI-2017 fechado 16 de enero, enviado por la señorita**
25 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...tal y como se los indiqué les adjunto informe
27 realizado por el departamento de Gestión Vial Municipal acerca de los trabajos
28 realizados en la Niveladora Komatsu, perteneciente a la Municipalidad, durante los
29 años 2015-2016, para lo que corresponda. "...Adjunto a este documento
30 encontrará una copia del expediente de los trabajos realizados en la Niveladora
31 Komatsu, perteneciente a la Municipalidad, durante los años 2015-2016. Cada
32 reparación cuenta con los siguientes documentos.

- 33 • Solicitud de cotización de las reparaciones
34 • Cotizaciones de los trabajos a realizar recibidos
35 • Orden de compra

1 • Informe de pago de la reparación

2 Se indica que dentro del registro de proveedores de la Municipalidad de Jiménez

3 se encuentran inscritas dos empresas para las reparaciones a la Niveladora. La

4 primera corresponde a AGROMEC, división de la empresa AGROSUPERIOR S.A.

5 y la segunda a Servicios Especializados ISEN S.A. A estas dos empresas son

6 dirigidas las solicitudes de cotización para sus respectivas valoraciones. Además

7 desde la sesión ordinaria 11-2012 de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de

8 Jiménez ambas empresas se encuentran autorizadas a dar reparación,

9 mantenimiento preventivo y correctivo, sustitución y compra de repuestos a la

10 Niveladora municipal SM-4899. En concordancia con lo establecido en el **artículo**

11 **136 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa**, referente a las

12 Contrataciones Directas de Escasa Cuantía (como las de repuestos y

13 mantenimiento de maquinaria) se da un plazo de tres días hábiles para la

14 recepción de las ofertas. Cumplido ese plazo se escoge entre las ofertas recibidas

15 la que presente las mejores condiciones económicas para la Municipalidad. Aún

16 así, para los trabajos programados (aquellos relacionados con el mantenimiento

17 periódico según el número de horas trabajadas), se comienzan a realizar la

18 solicitud de cotizaciones con mucha antelación, esto con el fin de que las

19 empresas tengan la oportunidad de dar una oferta adecuada a las necesidades de

20 la Municipalidad. Sin embargo, se han presentado situaciones que por parte de la

21 empresa AGROMEC se han tomado casi cuatro meses en entregar una proforma

22 o dicho estimación se queda en estudio sin que tengamos una oferta formal de los

23 trabajos a realizar. A continuación se presenta un resumen de los trabajos

24 realizados en la Niveladora:

25 **1. OC-15817**

26 **Objeto del trabajo:** **Reparación del sistema de frenos**

27 **Costo del trabajo:** **¢3.080.000**

28 **Detalle:** Se envía solicitud de cotización vía correo electrónico a

29 AGROMEC y Servicios Especializados ISEN S.A. No se

30 reciben cotización por parte de AGROMEC

31 **Oferta AGROMEC:** No se recibieron ofertas

32 **Oferta Servicios Especializados ISEN:** ¢3.080.000.⁰⁰

33 **Adjudicatario:** Servicios Especializados ISEN

34 **Fecha de ejecución de los trabajos:** Marzo 2015

35 **2. OC-15907**

1 **Objeto del trabajo:** **Mantenimiento de 5.000 horas**
2 **Costo del trabajo: ¢3.761.500**
3 **Detalle:** Se envía solicitud de cotización vía correo electrónico a
4 AGROMEC y Servicios Especializados ISEN S.A. para
5 efectuar el mantenimiento rutinario de las 5.000 horas
6 en la Niveladora
7 **Oferta AGROMEC:** ¢4.280.516.⁴⁸
8 **Oferta Servicios Especializados ISEN:** ¢3.761.500.⁰⁰
9 **Adjudicatario:** Servicios Especializados ISEN
10 **Fecha de ejecución de los trabajos:** Mayo 2015
11 **3. OC-15908**
12 **Objeto del trabajo:** **Sustitución del espejo retrovisor**
13 **Costo del trabajo: ¢218.000**
14 **Detalle:** Se envía solicitud de cotización vía correo electrónico a
15 AGROMEC y Servicios Especializados ISEN S.A.
16 **Oferta AGROMEC:** ¢253.782.⁷²
17 **Oferta Servicios Especializados ISEN:** ¢218.000.⁰⁰
18 **Adjudicatario:** Servicios Especializados ISEN
19 **Fecha de ejecución de los trabajos:** Mayo 2015
20 **4. OC-15920**
21 **Objeto del trabajo:** **Reparación de bujes**
22 **Costo del trabajo: ¢998.000**
23 **Detalle:** Se envía solicitud de cotización vía correo electrónico a
24 AGROMEC y Servicios Especializados ISEN S.A. No
25 se reciben ofertas por parte de AGOMECE
26 **Oferta AGROMEC:** No se recibieron ofertas
27 **Oferta Servicios Especializados ISEN:** ¢998.000.⁰⁰
28 **Adjudicatario:** Servicios Especializados ISEN
29 **Fecha de ejecución de los trabajos:** Junio 2015
30 **5. OC-15973, OC-16072**
31 **Objeto del trabajo:** **Reparación Falla Eléctrica**
32 **Costo del trabajo: ¢760.000.⁰⁰**
33 **Detalle:** Se envía solicitud de cotización vía correo electrónico a
34 AGROMEC y Servicios Especializados ISEN S.A.
35 respecto a un fallo eléctrico que produce que la

1 máquina se apague en diversas ocasiones. AGROMEC
2 envía cotización por diagnóstico por un monto de
3 ¢703.100.⁰⁰, únicamente por realizar la valoración del
4 daño, sin tomar en cuenta materiales para la
5 reparación.

6 **Oferta AGROMEC:** ¢703.100.⁰⁰
7 **Oferta Servicios Especializados ISEN:** ¢200.000.⁰⁰ por diagnóstico y
8 ¢560.000.⁰⁰ por la mano de obra y
9 reparación del daño.

10 **Adjudicatario:** Servicios Especializados ISEN
11 **Fecha de ejecución de los trabajos:** Julio 2015

12 **6. OC-16079**

13 **Objeto del trabajo:** Mantenimiento de 5.250 horas
14 **Costo del trabajo:** ¢1.089.000.⁰⁰

15 **Detalle:** Se envía solicitud de cotización vía correo electrónico a
16 AGROMEC y Servicios Especializados ISEN S.A. para
17 efectuar el mantenimiento rutinario de las 5.250 horas
18 en la Niveladora

19 **Oferta AGROMEC:** ¢1.090.015.⁷⁰
20 **Oferta Servicios Especializados ISEN:** ¢1.067.220.⁰⁰

21 **Adjudicatario:** Servicios Especializados ISEN
22 **Fecha de ejecución de los trabajos:** Setiembre 2015

23 **7. OC-16133, OC-16157, OC-16228**

24 **Objeto del trabajo:** Sustitución de los inyectores,
25 **Costo del trabajo:** ¢4.887.400.⁰⁰

26 **Detalle:** Se envía solicitud de cotización vía correo electrónico a
27 AGROMEC y Servicios Especializados ISEN S.A. para
28 la sustitución de los inyectores en la Niveladora. Se
29 reciben ofertas de AGROMEC y Servicios
30 Especializados ISEN, donde se adjudica por monto la
31 reparación. Sin embargo, al no contar con los recursos
32 económicos suficientes para realizar la reparación se
33 decide realizarlo en tres etapas, por lo cual se
34 consignan tres órdenes de compra, con el fin de separar
35 el monto total en tres pagos.

10. OC-16245, OC-16296

1 en la Niveladora. No se recibieron ofertas por parte de
2 AGROMEC.

3 **Oferta AGROMEC:** No se recibieron ofertas.
4 **Oferta Servicios Especializados ISEN:** ¢2.178.000.⁰⁰
5 **Adjudicatario:** Servicios Especializados ISEN
6 **Fecha de ejecución de los trabajos:** Mayo 2016

7 **11. OC-15907**

8 **Objeto del trabajo:** Cambio de rótulas
9 **Costo del trabajo:** ¢3.430.000.⁰⁰
10 **Detalle:** Se envía solicitud de cotización vía correo electrónico a
11 AGROMEC y Servicios Especializados ISEN S.A. para
12 efectuar el cambio de rótulas en la Niveladora, sin
13 embargo no se recibe cotización por parte de
14 AGROMEC.

15 **Oferta AGROMEC:** No se recibieron ofertas.
16 **Oferta Servicios Especializados ISEN:** ¢3.430.000.⁰⁰
17 **Adjudicatario:** Servicios Especializados ISEN
18 **Fecha de ejecución de los trabajos:** Marzo 2016

19 **12. OC-16263, OC-16297, OC-16295**

20 **Objeto del trabajo:** Sustitución de cilindros hidráulicos
21 **Costo del trabajo:** ¢12.934.000.⁰⁰
22 **Detalle:** Se envía solicitud de cotización vía correo electrónico a
23 AGROMEC y Servicios Especializados ISEN S.A. para
24 efectuar la sustitución de los cilindros hidráulicos. Estos
25 cilindros se dañaron durante los trabajos realizados en
26 el Chucuyo de Pejibaye. A su vez se realizaron las
27 sustituciones de la Bomba de Alta Presión y se realizó
28 una limpieza del sistema hidráulico de la Niveladora.

29 **Oferta AGROMEC:** ¢15.243.411.⁶⁰ (únicamente el costo
30 de repuestos de cilindros, sin contar
31 resto de los trabajos).
32 **Oferta Servicios Especializados ISEN:** ¢10.004.000.⁰⁰ (cilindros
33 hidráulicos)
34 ¢2.430.000.00 (bomba alta presión)

1	Ø500.000 (limpieza del sistema
2	hidráulico)

3 **Adjudicatario:** Servicios Especializados ISEN

4 **Fecha de ejecución de los trabajos:** Mayo 2016.

5 **13.OC-16408**

6 **Objeto del trabajo:** **Sustitución de módulo de control y arnés**
7 **eléctrico**

8 **Costo del trabajo: ¢2.380.000.⁰⁰**

9	Detalle:	Se envía solicitud de cotización vía correo electrónico a
10		AGROMEC y Servicios Especializados ISEN S.A. para
11		efectuar la sustitución del módulo de control y arnés
12		eléctrico dañados durante las labores de la Niveladora
13		en el camino El Congo de Juan Viñas. AGROMEC
14		envía que para realizar la valoración se ha de cancelar
15		un monto de \$458.020. ⁸⁰ , solamente por la visita del
16		inspector, Servicios Especializados ISEN S.A. realiza la
17		valoración sin costo.

18	Oferta AGROMEC:	No se recibieron ofertas por la
19		reparación.

20	Oferta Servicios Especializados ISEN:	¢2.380.000.⁰⁰
----	--	---------------------------------

21 **Adjudicatario:** Servicios Especializados ISEN

22 **Fecha de ejecución de los trabajos:** Setiembre 2016.

23 **14. OC-16473**

Objeto del trabajo: Mantenimiento de 6.000 horas

Costo del trabajo: **¢1.700.000.⁰⁰**

26	Detalle:	Se envía solicitud de cotización vía correo electrónico a
27		AGROMEC y Servicios Especializados ISEN S.A. para
28		efectuar el mantenimiento rutinario de las 6.000 horas
29		en la Niveladora. No se recibieron ofertas por parte de
30		AGROMEC.

31	Oferta AGROMEC:	No se recibieron ofertas.
----	------------------------	---------------------------

32 **Oferta Servicios Especializados ISEN:** \$1.700.000.⁰⁰

Adjudicatario: Servicios Especializados ISEN

34 **Fecha de ejecución de los trabajos:** Diciembre 2016

1 Además en relación con el informe presentado por la señora auditora Sandra Mora
2 Muñoz, Auditora Interna de la Municipalidad de Jiménez, bajo oficio AIMJ 2016-
3 048, con fecha del 30 de setiembre del 2016 y dirigido al Concejo Municipal de
4 Jiménez, me permito expresar que existen incongruencias entre el listado
5 mostrado y los trabajos realizados ejecutados:

- 6 1. Existe una duplicidad dentro del listado de la orden de compra 16623,
7 correspondiente a la reparación de los pistones de dicha maquinaria.
- 8 2. La orden de compra 16245, de igual manera se encuentra duplicada dentro
9 del resumen efectuado por la Auditoría Municipal.
- 10 3. La orden de compra 16229, correspondiente a la reparación de las rótulas,
11 se encuentra repetida dos veces.
- 12 4. En la orden 15817, acerca de la reparación del sistema de frenos presenta
13 una sumatoria equívoca de los montos destinados entre mano de obra y
14 repuestos.

15 Dentro de los adjuntos a este documento se encuentran las cotizaciones y
16 órdenes de compra que demuestran la inexactitud de la información brindada por
17 la Auditoría. Dicho expediente se encuentra en custodia del Departamento de
18 Gestión Vial, por si se desea realizar la verificación de los datos aquí expuestos.
19 Es importante realizar la aclaración a esta información, puesto que genera una
20 percepción equívoca de los trabajos de reparación y mantenimiento realizados en
21 la Niveladora, puesto que al duplicar órdenes de compra en el listado, se están
22 duplicando además los montos invertidos en cada reparación, lo cual totaliza una
23 inversión errónea. Este error puede ocasionar que se malentienda que algún
24 trabajo haya tenido que realizarse dos veces o se haya pagado de manera
25 errónea. Además es importante recalcar que estas reparaciones y las de cualquier
26 otro vehículo municipal, no son realizadas de manera antojadiza, sino que se
27 derivan de una necesidad real a ser atendida, ya sea por un mantenimiento
28 programado y por un daño sufrido por la maquinaria en el cumplimiento de sus
29 deberes." **Se toma nota.**

30

31 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

32

33 **1- INFORME N° 04 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y**
34 **ADMINISTRACIÓN.**

35

1 “...Reunión N° 04-2017 celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y
2 Administración de la Municipalidad de Jiménez, el día lunes 09 de enero del 2017,
3 a las diecisiete horas.

4 **Presentes:**

5 Isidro Sánchez Quirós (**Presidente**)

6 Gemma Bogantes Bolaños

7 Efrén Núñez Nájera (**Secretario**)

8 Carlos Roberto Petersen Pereira (**Asesor**)

9 1- Se traslada a esta comisión para análisis y posterior dictamen el acuerdo 2° del
10 Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 33 jueves 08 de diciembre del año 2016,
11 comunicado mediante el oficio N° SC-317-2016 de fecha 13 de diciembre,
12 relacionado con el oficio CAS-1990-2016 fechado 07 de diciembre, enviado por la
13 licenciada Ana Julia Araya A., Jefa del Área de la Comisión de Asuntos Sociales
14 de la Asamblea Legislativa.

15 - Se realiza un análisis del documento en mención.

16 **ACUERDO 1°.** Esta Comisión en pleno ejercicio de sus funciones y de forma
17 unánime acuerda; recomendar al Concejo Municipal que le brinde total apoyo al
18 proyecto de Ley denominado “LEY PARA EL ORDENAMIENTO DE LAS
19 RETRIBUCIONES ADICIONALES AL SALARIO BASE DEL SECTOR PÚBLICO”
20 el cual se tramita bajo el expediente N° 19.506. Consideramos que el sector
21 público no ha sido tan transparente como la constitución lo demanda. Es el
22 momento de velar por una correcta regulación en diversos temas dentro de los
23 cuales se encuentra el tema de salarios. Ahora bien consideramos que debe ser
24 revisado con respecto de las municipalidades para que no tenga inconvenientes
25 en su aplicación. **La autonomía municipal.** Las corporaciones Municipales son
26 autónomas como lo establece la Constitución Política de Costa Rica en su artículo
27 170. Autonomía como lo establece la Real Academia Española es la potestad que
28 dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades,
29 para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios. Por otra parte el
30 Código Municipal establece en el artículo 4 que la municipalidad posee la
31 autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución
32 Política. En el artículo 24 del proyecto de ley se agrega al artículo 4 de la Ley N°
33 7794 Código Municipal “Queda sometida a la ley en materia de salarios y
34 beneficios de sus servidores” siendo esto una transgresión a la autonomía que se
35 le otorga constitucionalmente. Según nuestra opinión, que no es jurídica, la única

1 manera de limitar la autonomía de las municipalidades en por medio de una
2 reforma constitucional.
3 **Finaliza la reunión a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos**
4 **exactos.”**

5

6

ACUERDO 1º

7 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la licenciada Ana Julia
8 Araya, Jefa del Área de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea
9 Legislativa, exteriorizando nuestro criterio con relación al proyecto de ley
10 denominado “LEY PARA EL ORDENAMIENTO DE LAS RETRIBUCIONES
11 ADICIONALES AL SALARIO BASE DEL SECTOR PÚBLICO” el cual se tramita
12 bajo el expediente N° 19.506. A dicho proyecto se le brinda el apoyo respectivo;
13 solicitando considerar que el sector público no ha sido tan transparente como la
14 constitución lo demanda. Es el momento de velar por una correcta regulación en
15 diversos temas dentro de los cuales se encuentra el tema de salarios. Ahora bien
16 consideramos que debe ser revisado con respecto de las municipalidades para
17 que no tenga inconvenientes en su aplicación. **La autonomía municipal.** Las
18 corporaciones Municipales son autónomas como lo establece la Constitución
19 Política de Costa Rica en su artículo 170. Autonomía como lo establece la Real
20 Academia Española es la potestad que dentro de un Estado tienen municipios,
21 provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas y órganos de
22 gobierno propios. Por otra parte el Código Municipal establece en el artículo 4 que
23 la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le
24 confiere la Constitución Política. En el artículo 24 del proyecto de ley se agrega al
25 artículo 4 de la Ley N° 7794 Código Municipal “Queda sometida a la ley en materia
26 de salarios y beneficios de sus servidores” siendo esto una transgresión a la
27 autonomía que se le otorga constitucionalmente. Según nuestra opinión, que no es
28 jurídica, la única manera de limitar la autonomía de las municipalidades es por
29 medio de una reforma constitucional.

30

31

ARTÍCULO VII. Informe del Alcalde a.i.

32

33 1- Se conoce el “...**INFORME DE LABORES. N° 03-2017. 16/Enero/2017.**
34 Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo

de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 09 de enero al 13 de enero del 2017 como detallo a continuación:

- Asuntos Administrativos.
- Atención al público.
- Atención al público mediante la oficina de empleo.
- Se realizó la remoción de derrumbes y árboles caídos, producto de las fuertes lluvias de los días 8 y 9 de enero, en los caminos en Santa Marta, El Congo, El Desecho y La Victoria.



- Asistí a la sesión ordinaria de la COMCURE, en Cartago el viernes 13 de enero." **Se toma nota.**

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM

No hubo.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

1- El señor Randall Morales Rojas, Síndico propietario del distrito de Juan Viñas, solicita:

- 1 “...informarles lo siguiente: en la entrada de Buenos Aires del Clon 200 mts al este
- 2 sobre carretera principal, con el transcurso del tiempo y por lo transitado hoy en
- 3 día, se han generado a los lados de la carrera un par de hundimientos que podrían
- 4 causar algún accidente como se muestra en la figura:



1 Sería importante repararlos. Además he visto que en esta entrada tanto la de
2 Buenos Aires, como la de los Alpes, la gente espera el autobús casi en la propia
3 entrada de cada uno de estos barrios, siendo esto muy incómodo y peligroso.
4 Tanto para las personas como para los vehículos. Sería importante realizar un par
5 de paradas para que estos espacios queden libres y así evitar otros accidentes.”
6

7 **ACUERDO 1º**

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta solicitud a la
9 Alcaldía Municipal, para su atención.
10

11 **2- La señora Ana Yancy Quesada Zamora, Síndica suplente del distrito de**
12 **Pejibaye, solicita:**
13

14 “...Presento ante ustedes el informe de solicitud de necesidades de la comunidad
15 de Plaza Vieja. Dichas necesidades fueron presentadas por el comité en
16 reuniones con mi persona para identificar puntos clave que ellos como miembros
17 de la comunidad desean mejorar. –Continuidad de los trabajos de la cancha
18 multiusos (techado e iluminación). –Construcción de un Play para recreación para
19 niños, niñas de la comunidad. –Continuidad de los vestidores deportivos. –
20 Continuidad de la malla en el perímetro de la cancha de fútbol. –Demarcación del
21 lote municipal ubicado al costado noroeste de la cancha de fútbol con el objetivo
22 de construir un futuro vivero forestal. Y con urgencia el “Proyecto para canalizar
23 las aguas fluviales en el cuadrante de la cancha (Plaza) deportes frente a la
24 Escuela de Pejibaye. Por lo anterior la solicitud planteada es con el fin de
25 interponer los buenos oficios para dar seguimiento a la realización de estos
26 proyectos.”
27

28 **ACUERDO 2º**

29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta solicitud a la
30 Alcaldía Municipal, para su atención.
31

32 **ARTÍCULO X. Mociones**

33
34 **No hubo.**
35

1	<u>ARTÍCULO XI.</u>	<u>Asuntos Varios</u>
2		
3	No hubo.	
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14	Siendo las diecinueve horas exactas, el señor Presidente Municipal, regidor	
15	José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.	
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26	José Luis Sandoval Matamoros	Nuria Estela Fallas Mejía
27	PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
28	última línea	